



## AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
263	28857	04/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CESAR MENA  
 RUT EMPRESA: 10888755-9  
 REGIÓN: VI REGIÓN  
 COMUNA: S VICENTE  
 DOMICILIO: FUNDO EL LLANO  
 EMAIL: paz.marcela01@gmail.com

N°: SITIO4 LOTE B  
 FONO: 99138436  
 CIUDAD:  
 EMAIL: paz.marcela01@gmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA TRILLADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8      Tara ▶ 7      PBT ▶ 15

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN      Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION      Destino ▶ S VICENTE

LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION      Destino ▶ EL TAMBO

RUTA A RECORRER: RUTA T-210; RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 700      Fecha Aprox. Viaje: 17/03/2014

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50      Carga ▶ 3.20      Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1      Carga ▶ 3.20      Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 18      Carga ▶ 12      Total ▶ 18

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ KX2135      SemiRemolque ▶ JD1335      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

TIPO DE EJES: (S)      (D) (D)      (D) (D) (D)

PESOS X EJES

Nº DE RUEDAS

DISTANCIAS ENTRE EJES

4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
2	8	12	12	12
0	1.5	1.5	1.5	1.5

**DEBERA** : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES** ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA